



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 26 de agosto de 1975

Núm. 193

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 6.135

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de julio último, adoptó el acuerdo siguiente:

"Se autoriza a los Gobernadores civiles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3. del Decreto 3477/74, de 20 de diciembre, por el que se desarrolla el Decreto-Ley 6/74, de 27 de noviembre, de vigente aplicación de acuerdo con el Decreto-Ley 2/75 y el Decreto 690/75, ambos de 7 de abril, para aprobar las tarifas de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable a que se refieren los epígrafes 96 y 97 del anexo 1 del Decreto últimamente citado, dadas las circunstancias y particularidades que concurren en las mismas y siempre que se refiera a municipios con población inferior a 20.000 habitantes de derecho.

Los expedientes de determinación de tarifas o modificación de las mismas serán tramitados y aprobados por los Ayuntamientos respectivos, con arreglo a la normativa específica de Régimen Local, quienes los elevarán a los Gobernadores civiles de su provincia para su procedente aprobación definitiva, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 48/66, de 23 de julio, y a la normativa excepcional de precios y

previo dictamen de la Comisión provincial de Precios, debiendo adoptar la resolución gubernativa dentro del plazo máximo de tres meses."

Por los Ministerios de Obras Públicas e Industria se dictarán las oportunas instrucciones, con la finalidad de unificar criterios en la aprobación de las tarifas de referencia.

Madrid, 19 de agosto de 1975. — El Director general, (ilegible).

SECCION TERCERA

Núm. 5.932

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1975, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

DIA 3

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Abonar al Ayuntamiento de Muel la cantidad de 84.780 pesetas, a cuenta de la subvención para construcción de una piscina municipal.

DIA 4

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de una copa de metal plateado para la prueba "45 Minutos

Motonáuticos del Ebro" de las fiestas de primavera.

—Conceder cuatro medallas de bronce al Delegado provincial de la Juventud, con destino a los campeonatos de fútbol, hockey sala, hockey patines y rugby.

—Conceder una medalla de bronce plateado con destino al "Torneo de Ajedrez Radiofónico", trofeo Radio Juventud.

—Aprobar dos recibos de la Delegación de Industria por instalación eléctrica en el Taller Escuela de Cerámica de Muel, por un importe de pesetas 2.606.

—Idem ídem factura de Laboratorios Proyex, por 8.200 pesetas, por obras en Escuela de Cerámica de Muel.

—Idem ídem certificación número 14 de la Escuela de Cerámica de Muel, por 971.613,89 pesetas.

—Conceder al Ayuntamiento de Daroca tres medallas (dorada, plateada y de bronce) y una copa de metal plateado para competiciones deportivas de las fiestas del Corpus Christi.

Comisión de Agricultura

Aprobar factura de "Otegan", S. A., por medicamentos al Servicio provincial de Mejora Ovina, por un importe de 4.690 pesetas.

—Idem ídem por importe de pesetas 1.334 y 345.

—Idem ídem de A. Dalmáu, por reparación tractor Explotaciones Agrícolas, por un importe de 4.200 pesetas.

—Idem ídem del Taller Mecánico Mariano Abadía, por reparación trac-

tor Explotaciones Agrícolas, por un importe de 22.915 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Denegar petición de exención de canon a don Diego Ojeda Giménez de pesetas 320.

—Idem ídem a don Juan-Antonio Cuartero Pérez, por 56 pesetas anuales.

—Darse por enterada la Presidencia del ingreso efectuado por el Hogar "Doz" de Tarazona, por 116.490 pesetas.

—Idem ídem de Hospital Provincial, mes de abril, 1.900.060 pesetas.

—Idem ídem de la C.E.P., mes de marzo, por 24.750 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 27, en concepto de recibo de estancias, mes de abril, en la C.E.P., por 41.600 pesetas.

—Idem ídem número 28, por actuaciones de la Banda Provincial de Música, meses de abril y mayo, 64.000 pesetas.

—Idem obligaciones contraídas por el taller de Pintura, mes de enero y 57.084 pesetas.

—Idem ídem por el Hogar "Doz", de Tarazona, mes de marzo, por pesetas 371.310.

—Idem ídem por la Residencia Juvenil de Calatayud, de marzo, pesetas 75.695.

—Idem ídem por el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, mes de marzo y 274.634 pesetas.

—Aprobar las obligaciones contraídas por el taller de Albañilería, mes de marzo, 7.916.

—Idem ídem de la C.E.P., mes de marzo, por 752.052 pesetas.

—Idem ídem de Maternidad, mes de marzo, por 296.352 pesetas.

—Idem ídem del Hospital Provincial, mes de marzo, 2.547.885 pesetas.

DIA 5

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de gastos del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, meses de junio a noviembre y por un importe de 126.054 pesetas.

—Idem ídem del Hogar "Doz", de Tarazona, de 100.000 pesetas.

—Idem ídem del Hotel Goya, por servicios mes de abril, 34.610 pesetas.

—Idem ídem Hotel Don Yo, mes de abril, 2.305 pesetas.

—Idem ídem Hotel Corona de Aragón, febrero y marzo, 16.662 pesetas.

—Idem ídem Astrain, por suministro al Gobierno Civil y 864 pesetas.

—Idem ídem "Blanco y Negro", por ídem, 775 y 2.750 pesetas.

—Idem factura de F. Vera Illundain, por 2.131,50 pesetas.

—Idem ídem de Octavio y Félez, por 37.878 pesetas.

—Idem ídem Papelería Vila, S. A., por 8.930 pesetas.

—Idem ídem Trúniger, S. A., por 1.849 pesetas.

—Idem ídem Tapicerías Borque, por 2.100 pesetas.

—Idem ídem Lahulla, S. L., conservación ascensores Palacio provincial, por 2.770 pesetas.

—Idem ídem D.A.C., por 4.750 pesetas

DIA 6

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar factura de Jeskar, por pesetas 6.180.

—Idem ídem por 14.400 pesetas.

—Idem ídem de Lahulla, S. L., por 2.805 pesetas.

—Idem ídem de Librería General, por 1.925 pesetas.

—Idem ídem de Limpiezas López, por 10.480 pesetas.

—Idem ídem de Galerías Ruymar, por 4.623 pesetas.

—Idem ídem de Rank-Xerox, mes febrero, 15.715 pesetas.

—Idem ídem de Azar, mes diciembre 1974, por 3.585 pesetas.

—Idem ídem de Tapicerías Borque, por 1.600 pesetas.

—Idem ídem Librería Pórtico, por 1.400 pesetas.

—Idem ídem suscripción de "Ya", por 2.544 pesetas.

—Idem ídem de Octavio y Félez, por 1.073 pesetas.

Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Sanidad y Vivienda

Aprobar la adquisición de 1.590 fotogramas aéreos para visión esteoscópica de toda la provincia de Zaragoza, por un importe de 63.600 pesetas.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Aprobar minuta de honorarios del doctor don César Paumard Molina, por asistencia durante el mes de abril de 1975 en la Sección Psicopedagógica de la C.E.P., por 12.500 pesetas.

—Idem ídem del Aparejador, por viajes y dietas del mes de enero a abril, 26.995 pesetas.

—Idem ídem conductores, mes de abril, 5.700 pesetas.

—Idem ídem del Ingeniero y otros, mes de marzo, por 31.949 pesetas.

—Idem indemnización por prótesis dental 1.500 pesetas a don Justo Toya.

—Idem ídem de 2.000 pesetas a esposa de don Bernardo de Castaño.

—Idem ídem de 2.000 pesetas a Mariano Riazuelo.

—Aprobar concesión de indemnización, por prótesis dental, de 2.000 pesetas a la esposa de don Juan Vera García.

—Idem facturas presentadas en la Farmacia Goyeneche, suministro de medicamentos de abril, 2.670 pesetas.

—Idem ídem Farmacia del Hospital Provincial, mes de abril, por pesetas 63.883.

—Idem ídem Plaza Caldeiro, mes abril, por 71.572 pesetas.

—Idem ídem Servicio Médico, marzo, 39.058 pesetas.

—Idem ídem Aragofar, mes de abril, 140.824 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar obras a don Andrés Esteban, por 1.135 pesetas.

—Idem ídem a doña Carmen Zález Pellicer, por 300 pesetas.

—Idem ídem a don Florencio Sangüesa, por 4.298 pesetas.

—Idem ídem a don Francisco Enfedaque, por 500 pesetas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Biota, instalación línea de alumbrado eléctrico, por 26.100 pesetas.

—Idem ídem a don Leoncio Rodríguez, para obras, por 1.183 pesetas.

—Idem a la Asociación de Inmigrantes para la Mejora de la Aldea, para colocar un cartel indicador, por 480 pesetas.

—Prestar conformidad a las obras realizadas por don Agustín Guinda, y aplicar sanción por 480 pesetas.

—Idem ídem por don Fidel Sánchez Asín, y aplicar sanción de 120 pesetas.

—Idem ídem por don Angel Pomar, de Movera, y aplicar sanción de 330 pesetas.

—Idem ídem por José Ibero, de Biota, y aplicar sanción de 175 pesetas.

—Devolver a don Domingo Arévalo, de Calatayud, la cantidad de 5.000 pesetas.

DIA 7

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar expediente de revisión de precios de los caminos vecinales y meros 687 de Borobia (Soria) y

2.534, por 30.925 pesetas.

—Idem ídem números 2.535 al 2.588, por 50.985 pesetas.

DIA 10

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Acceder al ingreso de una enferma mental en el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Idem ídem de un enfermo mental en el ídem ídem.

—Idem ídem de un anciano en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Idem ídem de una menor en la C. E. P.

—Idem ídem de un menor en la C. E. P.

—Autorizar el prohijamiento de una menor.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Aprobar minuta de honorarios del Arquitecto, por 19.388 pesetas, y del Aparejador, por 11.633 pesetas.

—Idem ídem del Perito industrial, por 35.384 pesetas.

—Acceder a petición de doña Antonia García y doña Carmen Aznar, concediendo permiso para asistir a un congreso en Lausanne.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce con destino a la II Exposición de Animales y Plantas, "Fiestas de Primavera".

—Idem ídem para el IV Concurso Nacional de Pesca.

—Idem ídem tres medallas (dorada, plateada y de bronce) con destino al XIII Salón de Artistas Girondinos.

—Idem ídem medalla de bronce a la Sociedad Colombófila Aragonesa de Palomas Mensajeras, de León.

—Idem ídem copa de metal plateado para la prueba ciclista "Campeonato de Aragón de Veteranos".

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro 39.858 pesetas, para construcción de dos piscinas y anexos en el parque municipal.

Comisión de Urbanismo, Organización del Trabajo, Sanidad y Vivienda

Aprobar la continuación y ampliación del Método de Hidrogeología Isotópica realizando trabajos de análisis de muestra, por la cantidad de pesetas 150.000.

—Idem ídem trabajos de Campo, por un importe de 80.000 pesetas.

Comisión de Agricultura

Aprobar factura de Julio Sanmartín por suministro a Explotaciones Agrícolas, por un importe de 1.347 pesetas.

—Idem ídem de "Otegán", S. A., por suministro al Servicio de Mejora Ovina y 21.494 pesetas.

—Autorizar a Daniel Lagunas Pérez para verter tierra en la Torre Ramona.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar factura de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por un importe de 656 pesetas.

Comisión de Patrimonio

Aprobar factura de Comestibles Bueno, por suministro de artículos de limpieza y 10.249 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar obras a don Santos López Bermejo, de Fréscano, por 300 pesetas.

—Idem ídem a don Laureano López Bermejo, de Fréscano, por 300 pesetas.

—Idem ídem a don José-María Marcén y otro, de Zaragoza, a efectuar obras y pago de 5.096 pesetas.

—Idem ídem al Grupo Sindical de Colonización de Lagata, para efectuar obras y pago de 1.310 pesetas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Used, para obras y pago de pesetas 10.125.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Sestrica, para obras y pago de pesetas 5.605.

—Devolver fianza a don Juan-María Aguren, de "Textil Tarazona", S. A., la cantidad de 2.500 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Dirección del Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, por pesetas 143.000.

—Aprobar pliego de cargo número 29, recibos alquileres viviendas y locales Paseo María Agustín, mes de junio, 182.931 pesetas.

—Idem ídem número 30, de viviendas de herencias, mes de junio, pesetas 14.771.

—Idem ídem número 31, de ídem ídem, mes de junio, por 9.484 pesetas.

—Idem ídem número 32, de ídem ídem, mes de junio, por 3.044 pesetas.

de Calceña a la carretera de Morés, por un importe adicional a abonar al contratista de 1.022.295,97 pesetas.

—Idem ídem números 3, 4, 302, 606, 650, 810, 841, por un importe adicional a abonar al contratista de pesetas 393.889.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Acceder al ingreso de dos ancianas en el Hogar Provincial "Doz" de Tarazona.

—Idem ídem de una anciana en ídem.

—Idem ídem de un menor en la C.E.P.

—Idem ídem de una enferma en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar.

—Idem a la salida definitiva de un menor de la C.E.P.

—Aprobar nóminas de estancias de varios Tribunales Tutelares de Menores.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Murillo de Gállego 22.946 pesetas para pavimentación de calles.

—Idem ídem de Muel, 72.068 pesetas para construcción de piscina.

—Idem ídem de Abanto, 74.773 pesetas para abastecimiento de agua.

—Idem ídem de Abanto, 79.299 pesetas para pavimentación de calles.

Comisión de Patrimonio

Aprobar factura de Fomento de Obras y Construcciones por 492 pesetas.

—Idem ídem de Zardoya Otis, por 1926 pesetas.

—Aprobar factura de Zardoya Otis, S. A., por 6.460 pesetas.

—Idem ídem de Electricidad Martínez, por 2.229 pesetas.

—Idem ídem de Cía. General de Carbones, mes de febrero, por pesetas 363.000.

—Idem ídem de Eléctricas Reunidas, mes de marzo, por 41.089 pesetas.

—Idem ídem, mes de enero, por pesetas 329 pesetas.

—Idem ídem de "Zardoya Otis", enero, febrero y marzo, por 19.380 pesetas.

—Idem ídem de "Fomento de Obras y Construcciones", por 820 pesetas.

—Cuenta de ingresos y gastos del Aparcadero, mes de abril, 53.794 pesetas de déficit.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 2.500 al

—Aprobar obligaciones taller Cerrajería, diciembre 1974 y enero 1975, por 27.638 pesetas.

—Idem ídem taller Carpintería, diciembre 1974, por 29.985 pesetas.

—Idem ídem el mismo, mes enero 1975, por 16.400 pesetas.

—Idem ídem taller Fontanería, enero 1975, por 28.941 pesetas.

—Idem ídem el mismo, mes febrero 1975, por 121.418 pesetas.

—Aprobar relación gastos de la Residencia Juvenil de Calatayud, meses de febrero y marzo 1975, por pesetas 60.000.

—Idem factura de León Luengo, conservación relojes, primer trimestre de 1975, 3.501 pesetas.

—Idem ídem "Rank-Xerox", de abril, por 52.971 pesetas.

—Idem ídem "Amanecer", por pesetas 9.072.

—Idem ídem Gestoría Aragón, pesetas 2.925 y 1.500.

—Idem ídem "Boletín Oficial del Estado", por anuncios obras, 11.400 pesetas.

—Idem ídem "Zardoya Otis", S. A., por 1.941 pesetas.

—Idem ídem de "Migrap", por pesetas 4.098.

—Idem ídem de "José Alfonso", S. A., por 2.069 pesetas.

—Idem liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 2.589 al 2.642, por 60.895 pesetas.

DIA 14

Comisión de Gobierno

Imponer sanción disciplinaria a un funcionario de esta Corporación.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 2.643 al 2.697, por 53.615 pesetas.

DIA 17

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Acceder a lo solicitado por el pastor del Servicio de Mejora Ovina Pedro Alquézar Fernández.

—Aprobar factura de Almacenes Rodrigo, por 5.960 pesetas.

—Idem ídem de Emiliano Forcén, por 5.950 pesetas.

—Idem ídem de "Eléctricas Reunidas", por 2.211 pesetas.

—Idem ídem de "Mercantil Agrícola Aragonesa", S. A., por suministros a Explotaciones Agrícolas y un importe de 153.000 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce con destino a las carreras de patines, con motivo del Gran Trofeo "Fiestas de Primavera".

—Abonar al Ayuntamiento de Muel la cantidad de 89.072 pesetas, para construcción de una piscina.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuentas de Vías y Obras por un importe de 211.917 pesetas.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, de Madrid, a la modificación de un poste.

—Licencia de obras a don Alfredo Arias Pueyo, por 300 pesetas.

—Idem ídem a don Antonio Aznar Tirado, de Moyuela, por 1.220 pesetas.

—Idem ídem a don José-María Cuartero Huerta, de Fréscano, por 1.012 pesetas.

—Aprobar liquidación de obras realizadas por don José Vicente Escriche.

—Idem ídem por "Saloru", S. L., y el abono de 1.090.187 pesetas.

—Idem ídem don José Vicente Escriche, por un importe de 671.025 pesetas.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Establecer la jornada reducida de verano de 15 de junio a 15 de septiembre.

Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Epila la cantidad de 7.000 pesetas para reforma y ampliación del cementerio.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar factura de "Hispano Olivetti", por 2.460 pesetas.

—Idem ídem de Viuda de Pedro Ruiz, por 140.575 pesetas.

DIA 19

Aprobar factura de Almacenes San Carlos, por 4.596 pesetas.

—Idem ídem de Casa Paco, por pesetas 7.733.

—Idem ídem de "Ormesa", por pesetas 5.008.

—Idem ídem del "Boletín Oficial del Estado" por anuncio y 11.270 pesetas.

—Idem ídem de "Rank-Xerox", febrero y marzo, por 474 y 5.130 pesetas.

—Aprobar los recibos de abril de "Eléctricas Reunidas" del antiguo Hogar Pignatelli, por 88.919 pesetas.

—Idem cuentas presentadas por la C. E. P., del mes de marzo, 50.000 pesetas.

—Idem ídem del Hospital Provin-

cial, mes de marzo, por 108.761 pesetas.

—Idem ídem del Perito industrial don Juan Ignacio Larraz, por 2.387 pesetas.

—Idem ídem del mismo, por pesetas 10.000.

—Concertar con "Gispert", S. A., servicio de asistencia máquina Canon, por 2.410 pesetas, plazo de un año.

—Darse por enterada la Corporación del ingreso de la C. E. P., por estancias, de 21.150 pesetas.

—Condonar al Ayuntamiento de V.llafranca de Ebro la sanción de pesetas 23.150.

—Idem ídem de Luceni, ídem de 6.300 pesetas.

—Idem ídem de Atea, ídem de pesetas 2.875.

—Idem ídem de Biota, ídem de pesetas 15.850.

—Idem ídem de Fuentes de Ebro, ídem de 16.950 pesetas.

—Tener en cuenta mejoras en la finca "Torre del Gállego" y en la de "Jarandín".

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar ingreso de dos menores en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem de una menor.

—Aprobar nómina de estancias a la Diputación de Soria, por 54.445 pesetas.

—Idem ídem a la Diputación de Navarra, por 68.850 pesetas.

—Idem ídem al Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio de Llobregat, mes de marzo, por 27.900 pesetas.

DIA 20

—Idem ídem Asilo de Ancianos de Calatayud, mes de marzo, por pesetas 10.850.

—Idem ídem Instituto "Pedro Mata", de Reus, mes de marzo, por pesetas 252.352.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat, mes de marzo, 587.826 pesetas.

—Idem ídem Hospital Santo Domingo, de Caspe, marzo, 522.060 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio San Francisco de Borja, de Fontilles, marzo, pesetas 300.

—Idem ídem Sanatorio "Royo Villanova", mes de marzo, 54.500 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Penitenciarío de Madrid, 4.216 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Villablanca, de Vilaseca, marzo, 26.712 pesetas.

—Idem ídem Patronato Santa Ana de Educación Especial, abril, 5.000 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Condonar al Ayuntamiento de Co-suenda la sanción de 4.700 pesetas.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Acordar el abono a don Carlos Fanjul Cerveró, Regente de la Imprenta Provincial, dietas y gastos de desplazamiento a Madrid para asistir a una exposición de maquinaria y procesos sobre imprenta.

—Aprobar minuta de honorarios del Perito Topógrafo don Manuel Monreal por trabajos, 7.360 pesetas.

—Idem idem al señor Arquitecto, certificación 14, Taller-Escuela de Cerámica de Muel, por 23.508 pesetas.

—Abonar a doña María-Pilar Gracia Marco indemnización por rescisión de contrato, 54.720 pesetas.

—Aprobar factura de "Oxifar", S. A., por tratamiento de oxigenoterapia a un funcionario, por 4.585 pesetas.

—Idem indemnización de 2.000 pesetas por concesión de gafas a don José-Manuel de la Pardina y Toyos.

DIA 23

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 2.698 al 2.755, por 48.915 pesetas.

DIA 24

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 2.756 al 2.815, por 40.660 pesetas.

DIA 26

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 2.816 al 2.871, por 66.430 pesetas.

DIA 27

Comisión de Gobierno

Conceder al Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos 25.000 pesetas.

—Idem idem de Montón 25.000 pesetas, reparación de fuente.

—Idem idem de Manchones pesetas 30.000, obras lavadero.

—Idem idem de Villanueva de Jiloca 30.000 pesetas, reparación de un muro.

—Idem idem de Villanueva de Jiloca 30.000 pesetas, reparación de un muro.

—Idem idem de Las Cuerlas pesetas 25.000, reparación del cementerio.

—Idem idem de Las Cuerlas pesetas 30.000, reparación del cementerio.

—Idem idem de Villarreal del Huerva 30.000 pesetas, reparación Ayuntamiento.

—Idem idem de Acered 25.000 pesetas, abastecimiento aguas.

—Idem idem de Villafeliche pesetas 30.000, abastecimiento aguas.

—Idem idem de Monreal de Ariza 40.000 pesetas, abastecimiento aguas.

—Idem idem de Murero 30.000 pesetas, reparación Casa Consistorial.

—Idem idem de Azuara 100.000 pesetas, obras Ayuntamiento.

—Idem idem de Muel 25.000 pesetas, obras barranco Muladar.

—Idem idem de Bardallur pesetas 100.000, reparación Ayuntamiento.

—Idem idem de Mainar 30.000 pesetas, reparación Ayuntamiento.

DIA 28

Designar al ilustre señor Diputado provincial don Pedro Cabeza Garrido como representante de esta Presidencia en el Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

SECCION QUINTA

Núm. 6.123

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La M. Iltre. Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó aprobar los pliegos de condiciones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a feria de atracciones en las próximas fiestas del Pilar, efectuándose la adjudicación mediante subasta, fijando la fecha para ésta el día 19 de septiembre del año en curso, a las nueve horas, en el palacio de La Lonja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en

el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de agosto de 1975. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.099

Magistratura de Trabajo número 3*Subasta*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguida por esta Magistratura a instancia de Benaisa Mohand Haddu y otro, contra José Pellicena Lapuente, con domicilio en San Juan de la Cruz, 3, en autos ejecutivos número 3, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión marca "Pegaso", cuatro ejes, matrícula BU-39.386.

Otro camión marca "Pegaso", trailer, matrícula Z-107.609.

Una furgoneta marca "Siata", matrícula Z-90.223.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.120.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de José Pellicena Lapuente, siendo su depositario María Dolores Ferruz, con domicilio en San Juan de la Cruz, 3.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 5 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana. En caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 19 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 26 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las

subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 19 de agosto de 1975. — El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.101

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 4.224 de 1975, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de José-Luis Cuartero Anel, contra "Aznar y Tirado", S. A., y otro, en reclamación por otros conceptos, con fecha 7 de agosto de 1975 se ha dictado providencia, que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; regístrese; se admite a trámite la formulada por don José-Luis Cuartero Anel, contra Instituto Nacional de Previsión y "Aznar y Tirado", S. A., en reclamación de otros conceptos. Cítese a las partes para la celebración de acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente, o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba que intenten valerse, y que el acto

de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 3 de septiembre, a las diez y media. Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda".

Y encontrándose la demandada "Aznar y Tirado", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de citación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de agosto de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.083

BIOTA

Se anuncia por el presente subasta de pastos del monte público número 206 del Catálogo, denominado "El Vedado", para 380 cabezas de ganado lanar y 30 de otros, por la tasación de 33.750 pesetas y año forestal de 1975-76.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría, de diez a una, todos los días laborables, hasta el día anterior a la apertura de plicas, que tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte, igualmente hábiles, a contar del posterior al de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas. De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, a los cinco días siguientes, en iguales condiciones que la primera y a la misma hora.

A las trece horas del día de la subasta anterior se celebrará la correspondiente a los pastos del pinar del monte "Dehesa Boyal y Cantera", para 1.200 cabezas; tasación, 6.000 pesetas y año forestal.

Biota, 16 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.061

BOTORRITA

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento cinegético del coto privado de caza del Ayuntamiento de Botorrita, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y de

más documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Botorrita, 14 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.097

CERVERUELA

Autorizado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, y por acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia la subasta siguiente:

Subasta de pastos

"Dehesa Carrapaniza y Boalar". Superficie, 118 hectáreas, para 400 lanarres. Tasación, 3.400 pesetas.

Para dicha subasta se fija un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las nueve de la mañana.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Cerveruela, 18 de agosto de 1975. — El Alcalde ejerciente, Jesús Julián.

Núm. 6.094

NIGÜELLA

El día 14 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales, propiedad de este Ayuntamiento, de los montes denominados "La Dehesa", "La Sierra" y "Entreviso", para el año 1975-76.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo la tasación, en alza, de 190.000 pesetas.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los ocho días siguientes de la primera, es decir, el 21 del indicado mes, bajo las mismas condiciones que para la primera, en el mismo local y a la misma hora de las diez.

Nigüella, 14 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.095

NIGÜELLA

Publicado en el "Boletín Oficial" número 168, de 26 de julio de 1975, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura

ra Provincial de Zaragoza del ICONA para 1975-76, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo mes de septiembre, día 14 y hora de las doce, se celebrará la subasta de los pastos de los montes "Monegre" y "Valdeoliva".

Nigüella, 14 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.096

NIGÜELLA

El día en que se cumplan veintiún días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y uno más, a la hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de instalación de colmenas en los montes de esta localidad, propiedad de este Ayuntamiento, denominados "La Sierra", "La Dehesa", y "Entreviso", para el año 1975-76, divididos en dos partes.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo la tasación de cada parte o lote de 6.000 pesetas, en alza.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los ocho días siguientes de la primera, bajo las mismas condiciones que para la primera, en el mismo local y hora dicha de las doce.

Nigüella, 14 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.093

NOVALLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras de alumbrado público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Novallas, 11 de agosto de 1975. — El Alcalde, Santos Pascual Royo.

Núm. 6.084

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de

los aprovechamientos que se señalan en el monte número 72, denominado "Blanco y Carrascal", de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Pastos durante el año forestal 1975-76.

Precio de tasación: El de 12.000 pesetas.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 360 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 1.520 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Paracuellos de la Ribera, 14 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, núm., con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del año 1975-76, en el monte 72, "Blanco y Carrascal", de la pertenencia de ese municipio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 6.085

SALVATIERRA DE ESCA

El día 15 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1975-76, autorizadas por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza y sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobado este último por el Ayuntamiento.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde, o del señor Concejal en quien delegue. El pliego de condiciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días hábiles, queda expuesto al público una vez aprobado por la Corporación municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Pastos montes catalogados

Monte número 217 del Catálogo, denominado "Bardipeña", para 600 reses lanares. Tasación, 45.000 pesetas; aprovechamiento anual.

Monte número 218 del Catálogo, denominado "Belbún", para 250 cabezas lanares. Tasación, 16.000 pesetas; aprovechamiento anual.

Monte número 219 del Catálogo, denominado "Gabarri", para 400 cabezas lanares. Tasación, 40.000 pesetas; aprovechamiento anual. Del citado monte se subastan 250 hectáreas para 60 vacunos, por la tasación de 40.000 pesetas, aprovechamiento anual.

Monte número 220 del Catálogo, denominado "Huyerma", para 250 cabezas lanares. Tasación, 25.000 pesetas; aprovechamiento anual.

Monte número 221 del Catálogo, denominado "Moncín", para 300 cabezas lanares. Tasación, 10.000 pesetas; aprovechamiento anual.

Monte número 222 del Catálogo, denominado "Paco de Orba", para 170 cabezas lanares. Tasación, 15.000 pesetas, y para 60 vacunos, por la tasación de 25.000 pesetas; aprovechamiento anual.

Montes números 197, 198 y 199, denominados "Anisal" y "Valbuena" y el "Sacal", del antiguo municipio de Lorbés, todos en conjunto, con una superficie de 394 hectáreas, para 750 cabezas lanares. Tasación, 50.000 pesetas; tiempo de disfrute, desde 1.º de octubre hasta 30 de junio (nueve meses). En monte el "Sacal", una superficie de 244 hectáreas, para 70 vacunos. Tasación, 25.000 pesetas; aprovechamiento anual.

Montes consorciados

Monte denominado "Moncín", 221 del Catálogo, 331 hectáreas, para 3.972 cabezas. Tasación, 11.000 pesetas; aprovechamiento anual.

Montes denominados 197, 198 y 199 del Catálogo, 300 hectáreas, para 3.600 cabezas lanares. Tasación, 18.000 pesetas.

Maderas

Monte número 220, denominado "Huyerma", 714 pinos silvestres; volumen, 316 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, calculada en 21 por 100. El precio de tasación base, 316.000 pesetas, y el índice, el 25 % más, 395.000 pesetas. Esta subasta se celebrará a las trece treinta horas.

Monte número 197, denominado "Gabarri" (Lorbés), 913 pinos silvestres; volumen, 438 metros cúbicos de ma-

dera en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 21 por 100 el precio de tasación base de 481.800 pesetas, y el índice, el 25 por 100 más, 602.250 pesetas. Esta subasta se celebrará a las trece treinta horas.

El plazo de ejecución es anual.

La subasta de pastos se celebrará a las doce horas del día 15 de septiembre y por el método de pujas a la llana, y la de maderas por el sistema de pliego cerrado, los cuales podrán presentarse, en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Alcaldía pedánea de Lorbés, hasta media hora antes de comenzar la subasta, debiendo presentar el 5 por 100 para tomar parte en la misma, como fianza provisional. La fianza definitiva será el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará una segunda a los cinco días siguientes de la celebración, hábiles, y si quedase desierta la segunda, una tercera a los tres días siguientes, en el mismo local y hora y precio.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas y todos aquellos otros gastos inherentes a la misma serán de cuenta del rematante adjudicatario.

Salvatierra de Escó, 12 de agosto de 1975. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Núm. 6.098

SIGÜES

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento se celebrará, el día 5 de septiembre próximo y hora de las trece, la subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos forestales siguientes:

- 1. Monte "Pardina de Rionda", número 223 del Catálogo, para 600 cabezas lanares, por el año forestal 1975-76, siendo el tipo de tasación 24.000 pesetas, tiempo de disfrute anual.
- 2. Monte "Soto de Casquetas", número 224 del Catálogo, para 330 cabe-

zas lanares, por el año forestal 1975-76, siendo el tipo de tasación 44.000 pesetas, tiempo de disfrute anual.

3. Monte (consorciado) "Plana Mayor de Escó", tipo de tasación pesetas 40.000, tiempo de disfrute anual (374 hectáreas).

4. Monte (consorciado) "La Sierra de Orba", de 225 hectáreas, tipo de tasación 20.000 pesetas, tiempo de disfrute anual.

5. Monte de libre disposición del Ayuntamiento, enclavado en los polígonos 1 y 2 del antiguo municipio de Escó, hoy de la pertenencia de Sigüés de 223 hectáreas, tipo de tasación pesetas 23.000, tiempo de disfrute anual.

La subasta se celebrará por pujas a la llana.

El pliego de condiciones estará expuesto al público en el tablón de anuncios y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes, y si quedase ésta desierta se celebrará una tercera a los tres días siguientes hábiles, a la misma hora, local y condiciones que las anteriores.

Los gastos de anuncios y todos aquellos inherentes a la subasta serán de cuenta del rematante.

Sigüés, 8 de agosto de 1975. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 6.067

UTEBO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, de conformidad con el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para las obras de pavimentación con riego asfáltico del camino de la Estación, se hace público que dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, en cuyo plazo podrán los interesados promover las reclamaciones que estimen oportunas.

Utebo, 13 de agosto de 1975. — El Alcalde, José-Antonio Ibáñez.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Period (Trimestre, Semestre, Año, Especial para Ayuntamientos) and Price (300, 600, 1.000, 600 pesetas).

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones